



AYUNTAMIENTO DE ALBOX
Área Recursos Humanos y Empleo

COMUNICADO CON RESPECTO A LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL

Respecto a los requisitos especificados en las bases de cada Bolsa de Trabajo Temporal, desde el Área de Recursos Humanos y Empleo del Ayuntamiento de Albox se hace la siguiente aclaración:

-En la Base Segunda, "**Condiciones y Requisitos de los aspirantes**", el punto c) "*Tener experiencia laboral demostrable en la ocupación de 3 años o más*", será solo aplicable a las Bolsas de Oficiales Albañiles y Especialistas en Fontanería.

Para más información sobre las bases, solicitudes, autobaremo etc. se pueden dirigir al Ayuntamiento de Albox, al Área de RRHH y Empleo.

En Albox, a 3 de noviembre de 2017

